

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCION No. 004 de 2022

(05 de Enero)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO AL CARGO DE  
TESORERO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA "**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución No. 002 del 04 de enero de 2022, se aceptó la Renuncia al cargo de TESORERA GENERAL, en el NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 201, GRADO 21, del Concejo Municipal de Bucaramanga, de la Doctora IVONNE VANNESA CAMERO GORDILLO, identificada con cédula de ciudadanía número 63.535.145 expedida en Bucaramanga, a partir del cuatro (04) de enero de 2022.
2. En su efecto, el anterior cargo de Libre Nombramiento y Remoción de TESORERO GENERAL, en el NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 201, GRADO 21, crea una vacancia absoluta.
3. Que el reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, contenido en el Acuerdo No. 031 del 09 de octubre de 2018 en su artículo 16 numeral 5, establece como una de las funciones del presidente:

*"Ser nominador de los funcionarios del Concejo que por competencia le corresponde"*
4. Que conforme a lo anterior y revisados los documentos de la hoja de vida de la doctora DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA, identificada con cédula de ciudadanía número 37.625.511 expedida en Puente Nacional, cumple con los requisitos contenidos en el manual de funciones y procedimientos de la corporación

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nómbrase a la Doctora DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA, identificada con cédula de ciudadanía número 37.625.511 expedida en Puente Nacional, para desempeñar el cargo de TESORERA GENERAL, en el Nivel Profesional, Código 201, Grado 21, con una asignación mensual de seis millones ~~cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos siete pesos~~ (\$6.461.607).

9

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

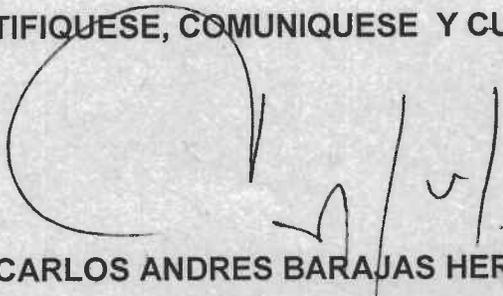
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese a las oficinas de Secretaría General y Tesorería del Concejo Municipal de Bucaramanga.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

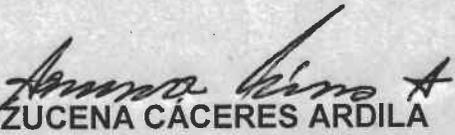
Se expide en Bucaramanga, a los 5 días del mes de enero de 2022

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

El Presidente,

  
**CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO**

La Secretaria General,

  
**AZUCENA CÁCERES ARDILA**

Proyectó: Lucero Durán Carreño - Judicante

Revisó Aspectos Jurídicos – Azucena Cáceres Ardila. - Secretaria General